



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.739 / 2012.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Correo Electrónico de fecha 20 de Noviembre de 2012, emitido por la Unidad de Dideco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad **TELETON EN CATAPILCO**, a cargo de la Comisión Teletón, representada por doña Verónica Basaez Santibáñez y doña Javiera Jeldes Fernández, evento a realizarse el día Viernes 30 de Noviembre de 2012, en la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, de la localidad de Catapilco, en Horario desde las 20:30 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-